



**ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
FUNDADA EN LIMA Y RECONOCIDA POR LEY DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1888
CXXXVII Aniversario de la creación institucional**

**PRONUNCIAMIENTO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE
MEDICINA (ANM) SOBRE LAS RECIENTES INTOXICACIONES DE
ESCOLARES PRODUCIDAS EN NUESTRO PAIS**

Ante las reiteradas y nefastas intoxicaciones de niños por el consumo de alimentos en mal estado brindados en las escuelas, hechos acaecidos últimamente en Piura, Amazonas y Ancash, la Academia Nacional de Medicina comprometida con la salud, en especial de los niños, cuyo derecho inalienable ha sido vulnerado, nos dirigimos a nuestras autoridades para manifestar lo siguiente:

- La pobreza que según reporte de INEI 2024 es padecida por uno de cada tres peruanos, siendo un factor causal en los reportes de la ENDES 2024 de la desnutrición crónica en menores de cinco años que afecta al 12.1% a nivel nacional y 19.2% en las poblaciones más pobres y la anemia en menores de tres años que afecta al 35.3%, configuran una realidad que intenta ser paliada por intervenciones del estado, tal como proveer un alimento diario a los escolares, el cual es muy valorado especialmente cuando no es infrecuente que hayan niños para quienes este sea el único alimento constante que reciben en un día. Esta confianza debe ser honrada por nuestra sociedad.
- Es imperiosa la necesidad de contar con el apoyo del Estado para proveer una alimentación en las escuelas que sea inocua, nutritiva y de calidad, dirigida en especial a quienes más lo necesitan.

En tal sentido, instamos a las autoridades correspondientes a actuar con diligencia y responsabilidad en los cambios de fondo del programa de alimentación escolar organizado por el estado, poniendo en práctica recomendaciones de evaluaciones serias de su calidad y convocando a lo mejor de las voluntades y capacidades de profesionales tanto a nivel nacional como a nivel regional, local y en las comunidades educativas, entendiendo que muchos los padres de familia están comprometidos a colaborar en esta ayuda vital, siendo los primeros interesados en un programa que les de seguridad y confianza, que se reinicie sin dilación.

Las instancias correspondientes del gobierno deben salvaguardar la inocuidad y calidad de los alimentos con un plan de vigilancia de todos los procesos hasta el momento en que los niños los reciban, desde las especificaciones técnicas, la selección y adjudicación a proveedores probos y la cadena de supervisión a la fabricación, composición organoléptica, calidad y duración de los productos, el transporte y almacenamiento correcto y seguro de los mismos y la llegada de las preparaciones en condiciones de higiénicas.

La Academia Nacional de Medicina invoca a todos los actores involucrados a realizar los esfuerzos posibles para rescatar la confianza en este servicio de alimentación escolar del estado que satisface una necesidad vital de nuestros niños.

Lima, 11 de abril del 2025

**Junta Directiva
Academia Nacional de Medicina**